

## **CARROZAS Y COCHES ENGALANADOS 2024**

# **BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN DE CARROZAS Y COCHES ENGALANADOS**

Fecha límite 23 de enero de 2024

### **INSTRUCCIONES:**

- Complimentar electrónicamente este PDF.
- Presentar dicho documento cumplimentado en el registro de entrada del Excmo. Ayuntamiento de Puerto de la Cruz o en la Sede Electrónica

**El representante de la Carroza/ Coche Engalanado abajo firmante, en nombre de la misma, declara conocer las bases de participación en el Coso del Carnaval 2024 y admitirlas y acatarlas en su totalidad.**

Puerto de la Cruz a \_ \_ de \_ de 202

Firma del representante

N.I.F.: \_ \_



**CARROZAS Y COCHES ENGALANADOS 2024**

Boletín de inscripción de  
**CARROZAS/COCHES ENGALANADOS**

Denominación: _ _ Alegoría: _ Diseñado por: _ _ _ _ _ Teléfono: _ _ _ _	DATOS GENERALES
Nombre del Representante: _____ N.I.F.: _____ Domicilio: _____ Localidad: _____ Teléfono: _____ Correo Electrónico: _____	DATOS REPRESENTANTE
Nombre del Conductor 1: _ _ Permiso de conducir número: _ _ _ _ _ Clase: _ _ _ _ Expedido en: _ _ _ _ _ Fecha: _ _ _ _ Nombre del Conductor2: _ _ Permiso de conducir número: _ _ _ _ _ Clase: _ _ _ _ Expedido en: _ _ _ _ _ Fecha: _ _ _ _	DATOS DEL CONDUCTOR
Matrícula: _ _ _ _ _ Dimensiones del decorado en metros: ANCHO( _ _ ) X ALTO( _ _ ) X LARGO( _ _ ) Número de la póliza del seguro obligatorio: _ _ Número de la póliza del seguro voluntario: _ _ Nombre de la compañía aseguradora: _ _ Fecha de la inspección técnica del vehículo: _ _	DATOS DEL VEHÍCULO

Empresas patrocinadoras:

\_\_\_\_\_

Puerto de la Cruz a \_ \_ \_ \_ \_ de \_ \_ \_ \_ \_ de 202

Firma del representante

N.I.F.: \_ \_ \_ \_ \_



## CARROZAS Y COCHES ENGALANADOS 2024

### CARROZAS

#### CON ESTA INSCRIPCIÓN SE HA PRESENTADO, COMO SE REQUIERE EN LAS BASES:

- 1.- Ficha técnica del vehículo.
- 2.- Fotocopia del DNI del responsable de la Carroza
- 3.- Fotocopia del Carne de Conducir.
- 4.- Boceto a color del diseño de la carroza y memoria del mismo, indicando dimensiones (largo, ancho y alto) así como el título de la Alegoría del decorado. En la memoria se deberá indicar la descripción de materiales de la decoración, peso aproximado del decorado, espacios libres a ocupar por las personas, número de personas que irán subidas a la carroza, elementos de riesgos, etc.(ANEXO I)
- 5.- Copia de la póliza del seguro obligatorio del vehículo inscrito y recibo de pago, en vigor, o en su defecto, la fotocopia de la solicitud de la misma, siendo obligatoria la presentación del original para retirar la autorización del vehículo, con cinco (5) días de antelación a la celebración del coso.
- 6.- Documento acreditativo de haber pasado inspección técnica del vehículo. En su defecto el Ayuntamiento obligará a pasar a las carrozas una revisión de un taller homologado que acredite que el vehículo ha pasado por una inspección de pre- ITV. En el certificado constará que se han revisado los sistemas de suspensión y dirección y frenado, como mínimo e indicando chasis o bastidor y que dichos sistemas se encuentran en perfecto estado y funcionamiento.
- 7.- Declaración jurada de que el vehículo reúne las condiciones de seguridad necesarias (ANEXO II) haciéndose responsable de cualquier daño que pudiera ocasionarse con motivo de su circulación durante el carnaval.
- 8.- Responsable de la carroza y relación de personas que acompañan al vehículo a pie, rodeando la carroza, con D.N.I., en número no inferior a seis, para garantizar la seguridad de los terceros, que realizarán funciones de seguridad de la carroza, los citados acompañantes deberán ir debidamente identificados y acreditados, con chalecos reflectantes homologados.
- 9.- En caso de incluir en la carroza a algún menor de edad, será necesaria la presentación de la fotocopia del carnet de identidad o documento oficial acreditativo de los mismos y la autorización de los tutores legales para la actuación y reproducción de la imagen del menor, según modelo que se acompaña a la solicitud. Por motivos de seguridad no se autoriza la presencia de animales dentro o fuera de la carroza durante el coso.
- 10.- Relación con nombre del o los conductores del vehículo con carnet de conducir que corresponda a la categoría del vehículo.
- 11.- Contrato de mantenimiento o factura de compra de los extintores que portará el vehículo, como mínimo estará dotado con extintores de polvo polivalente de Eficacia 21-A y 113-B, en función de las instalaciones que lleven, se ampliará el número o fracciones de extintores de polvo. En caso de llevar cuadros eléctricos deberán disponer de un extintor de CO2 en las inmediaciones de la instalación o en su caso los que indiquen el proyecto eléctrico, si lo hubiese. Si portan bombona de gas, deberán llevar un extintor de polvo polivalente, en las inmediaciones.
- 12.- Memoria Técnica de Diseño y Certificado de Instalación de los equipos de iluminación, sonido, cuadros eléctricos (con descripción y numeración que estarán en todo momento protegidos) realizadas por una empresa Instaladora autorizada y certificada por un Profesional Habilitado en Baja Tensión, visada por la Dirección General de Energía del Gobierno de Canarias. En todo caso, dichas instalaciones deberán ajustarse al Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión en sus instrucciones técnicas complementarias ITC 040 y ITC 034, así como la presentación de la Comunicación Previa de Puesta en Servicio de la Instalación B.T.
- 13.- Proyecto Técnico y Certificación Técnica, emitido por técnico competente, cuando el grupo electrógeno supere los 10.000 vatios.
- 14.- Descripción del equipo de sonido indicando cantidad de vatios, marca, modelo y diseño-esquema de la instalación.
- 15.- Documento acreditativo de que el vehículo con todos los elementos del decorado y la carga, incluida la de las personas participantes, no supera la MMA que figura en la ficha técnica del vehículo.
- 16.- Las carrozas estarán supervisadas, antes de comenzar el Coso, por una comisión técnica que dará fe que los elementos descritos son los instalados (equipos de sonido, extintores, medidas de las carrozas, etc).



## CARROZAS Y COCHES ENGANANADOS 2024

### COCHES ENGANANADOS

#### CON ESTA INSCRIPCIÓN SE HA PRESENTADO, COMO SE REQUIERE EN LAS BASES:

- 1.- Ficha técnica del vehículo.
- 2.- Fotocopia del DNI del responsable de la Carroza
- 3.- Fotocopia del Carne de Conducir.
- 4.- Boceto a color del diseño del coche engalanado y memoria del mismo, indicando dimensiones (largo, ancho y alto) así como el título de la Alegoría del decorado. En la memoria se deberá indicar la descripción de materiales de la decoración, peso aproximado del decorado, espacios libres a ocupar por las personas, número de personas que irán subidas a la carroza, elementos de riesgos, etc.(ANEXO I)
- 5.- Copia de la póliza del seguro obligatorio del vehículo inscrito y recibo de pago, en vigor, o en su defecto, la fotocopia de la solicitud de la misma, siendo obligatoria la presentación del original para retirar la autorización del vehículo, con cinco (5) días de antelación a la celebración del coso.
- 6.- Documento acreditativo de haber pasado inspección técnica del vehículo. En su defecto el Ayuntamiento obligará a pasar a los coches engalanados una revisión de un taller homologado que acredite que el vehículo ha pasado por una inspección de pre- ITV. En el certificado constará que se han revisado los sistemas de suspensión y dirección y frenado, como mínimo e indicando chasis o bastidor y que dichos sistemas se encuentran en perfecto estado y funcionamiento.
- 7.- Declaración jurada de que el vehículo reúne las condiciones de seguridad necesarias (ANEXO II) haciéndose responsable de cualquier daño que pudiera ocasionarse con motivo de su circulación durante el carnaval.
- 8.- Responsable del coche engalanado y relación de personas que acompañan al vehículo a pie, rodeando el coche engalanado, con D.N.I., en número no inferior a cuatro, para garantizar la seguridad de los terceros, que realizarán funciones de seguridad de la carroza, los citados acompañantes deberán ir debidamente identificados y acreditados, con chalecos reflectantes homologados.
- 9.- En caso de incluir en el coche engalanado a algún menor de edad, será necesaria la presentación de la fotocopia del carnet de identidad o documento oficial acreditativo de los mismos y la autorización de los tutores legales para la actuación y reproducción de la imagen del menor, según modelo que se acompaña a la solicitud. Por motivos de seguridad no se autoriza la presencia de animales dentro o fuera del coche engalanado durante el coso.
- 10.- Relación con nombre del o los conductores del vehículo con carnet de conducir que corresponda a la categoría del vehículo.
- 11.- Contrato de mantenimiento o factura de compra de los extintores que portará el vehículo, como mínimo estará dotado con extintores de polvo polivalente de Eficacia 21-A y 113-B, en función de las instalaciones que lleven, se ampliará el número o fracciones de extintores de polvo. En caso de llevar cuadros eléctricos deberán disponer de un extintor de CO2 en las inmediaciones de la instalación o en su caso los que indiquen el proyecto eléctrico, si lo hubiese. Si portan bombona de gas, deberán llevar un extintor de polvo polivalente, en las inmediaciones.
- 12.- Memoria Técnica de Diseño y Certificado de Instalación de los equipos de iluminación, sonido, cuadros eléctricos (con descripción y numeración que estarán en todo momento protegidos) realizadas por una empresa Instaladora autorizada y certificada por un Profesional Habilitado en Baja Tensión, visada por la Dirección General de Energía del Gobierno de Canarias. En todo caso, dichas instalaciones deberán ajustarse al Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión en sus instrucciones técnicas complementarias ITC 040 y ITC 034, así como la presentación de la Comunicación Previa de Puesta en Servicio de la Instalación B.T.
- 13.- Proyecto Técnico y Certificación Técnica, emitido por técnico competente, cuando el grupo electrógeno supere los 10.000 vatios.
- 14.- Descripción del equipo de sonido indicando cantidad de vatios, marca, modelo y diseño-esquema de la instalación.
- 15.- Documento acreditativo de que el vehículo con todos los elementos del decorado y la carga, incluida la de las personas participantes, no supera la MMA que figura en la ficha técnica del vehículo.
- 16.- Los coches engalanados estarán supervisadas, antes de comenzar el Coso, por una comisión técnica que dará fe que los elementos descritos son los instalados (equipos de sonido, extintores, medidas de las carrozas, etc).



## **CARROZAS Y COCHES ENGALANADOS 2024**

### **ANEXO I MEMORIA EXPLICATIVA DE LA CARROZA O COCHE ENGALANADO**

<b>NOMBRE DEL GRUPO:</b>	
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE:</b>	
<b>TELÉFONO:</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE LA FANTASÍA:</b>	
<b>MEDIDAS (LARGO X ANCHO X ALTO):</b>	
<b>MATERIALES UTILIZADOS: (FICHAS, TÉCNICAS UTILIZADAS, ETC)</b>	
<b>PESO DEL DECORADO:</b>	
<b>PESO MÁXIMO DEL VEHÍCULO:</b>	
<b>METROS LIBRES A OCUPAR POR LAS PERSONAS:</b>	
<b>NÚMERO DE PERSONAS QUE IRÁN SUBIDAS A LA CARROZA/ COCHE ENGALANADO:</b>	
<b>ELEMENTOS DE RIESGO:</b>	
<b>NÚMERO DE EXTINTORES:</b>	
<b>ELEMENTOS ELÉCTRICOS (MEMORIA DE BAJA TENSIÓN Y MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA INSTALACIÓN) TIENE ITV:</b>	
<b>NOMBRE Y TELÉFONO DEL TALLER QUE REALIZA LA REVISIÓN:</b>	
	<input type="checkbox"/> <b>APORTA BOCETO DE LA CARROZA</b>



## **CARROZAS Y COCHES ENGALANADOS 2024**

### **ANEXO II**

#### **DECLARACIÓN**

**DON/DOÑA** \_\_\_\_\_ **CON DNI N°** \_\_\_\_\_  
**COMO RESPONSABLE DE LA CARROZA/COCHE**  
**ENGALANADO, CON MATRICULA** \_\_\_\_\_ **, DECLARÓ QUE EL VEHICULO**  
**REUNE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN EL**  
**COSO Y ME HAGO RESPONSABLE DE CUALQUIER DAÑO QUE PUDIERA**  
**OCASIONARSE CON MOTIVO DE SU CIRCULACIÓN DURANTE EL MISMO.**

**Puerto de la Cruz a** \_\_\_\_\_ **de** \_\_\_\_\_ **de** \_\_\_\_\_ **.**

**Fdo:**

## CARROZAS Y COCHES ENGALANADOS 2024

### CARROZA

**Nombres y DNI de las personas que rodearán a la carroza como personal de seguridad como consta en las bases**

Responsable de la carroza

1.

\_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_ DNI

Acompañantes

2.

\_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_ DNI

3.

\_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_ DNI

4.

\_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_ DNI

5.

\_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_ DNI

6.

\_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_ DNI

## CARROZAS Y COCHES ENGALANADOS 2024

### COCHE ENGALANADO

**Nombres y DNI de las personas que rodearán el coche engalanado como personal de seguridad como consta en las bases**

Responsable del coche engalanado

1.

\_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_ DNI

Acompañantes

2.

\_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_ DNI

3.

\_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_ DNI

4.

\_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_ DNI